

GOBIERNO DE CHILE  
MINISTERIO DEL INTERIOR  
Y SEGURIDAD PÚBLICA  
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR  
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA  
Y MIGRACIÓN

Nº Interno: 12302700



OTORGAR VISACIÓN A  
EXTRANJEROS QUE INDICA

06 DIC 2019

RESOLUCIÓN EXENTA N° 2019-515

TOTALMENTE TRAMITADO

SANTIAGO, 25 de Noviembre de 2019

VISTO estos antecedentes; lo informado por la Jefatura de Investigaciones de Chile en COMUNICACIONES N° 2.019.332.701 y 2.019.332.702 del año 2019; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos Nos. 13, 35, 39, 130, 132, del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. N° 597 de 1984 y sus modificaciones posteriores; D.S.N° 294 modificado por D.S. N° 749 de 29.03.95 y Resolución Exenta N° 30-04-2001, todos del Ministerio del Interior; en la Resolución N° 7 del 26/03/2019 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

- 1.- OTÓRGASE visación de Residente Sujeto a Contrato, por un año en la condición de TITULAR a Ahidianela Jarol ZAMBRANO de nacionalidad VENEZOLANA, en la condición a Allan Fabiano PEDRAZA VILLAMARIN de nacionalidad VEN, con su empleador ELIANA ESCORZA PAZ.
- 2.- PÁGUESE por los interesados la suma correspondiente otorgada.
- 3.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería del Ministerio del Interior y Seguridad Pública

ABA/NVT/VGL/KLS/MAB  
[322]25/11/2019  
Distribución:  
1.- Policía Internacional  
2.- Archivo

KATIUSKA LORCA SILVA  
Sección Visas